

Fecha de aprobación: 20/06/2022

Guía docente de la asignatura

## Ética, Legislación y Deontología en Enfermería (5071126)

|               |  |                 |   |                 |   |             |             |
|---------------|--|-----------------|---|-----------------|---|-------------|-------------|
| <b>Grado</b>  | Grado en Enfermería (Melilla)                    | <b>Rama</b>     | Ciencias de la Salud                            |                 |   |             |             |
| <b>Módulo</b> | Módulo de Formación en Ciencias de la Enfermería | <b>Materia</b>  | Bases Teóricas y Metodológicas de la Enfermería |                 |   |             |             |
| <b>Curso</b>  | 2º   | <b>Semestre</b> | 2º  | <b>Créditos</b> | 3 | <b>Tipo</b> | Obligatoria |

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No se considera ningún requisito previo.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Ética y Moral. Origen, etimología y fundamentos.
- Principios de Bioética.
- Los Derechos Humanos. Enfermería y los Derechos Humanos.
- Dilemas éticos. Nociones generales sobre legislación sanitaria.

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Ser capaz, en el ámbito de la enfermería de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
- CG02 - Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
- CG03 - Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.
- CG05 - Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
- CG06 - Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.



- CG12 - Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
- CG17 - Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.
- CE04 - Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
- CE11 - Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados, desde una perspectiva histórica, para comprender la evolución del cuidado de enfermería.
- CE12 - Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de enfermería, así como los modelos teóricos más relevantes, aplicando la metodología científica en el proceso de cuidar y desarrollando los planes de cuidados correspondientes.
- CE13 - Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.
- CE14 - Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.
- CE15 - Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.
- CE23 - Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT02 - Trabajo en equipo.
- CT03 - Compromiso ético.
- CT04 - Resolución de problemas.
- CT05 - Capacidad de aprender.
- CT11 - Habilidades interpersonales
- CT12 - Planificación y gestión del tiempo.
- CT13 - Habilidades de gestión de la información.
- CT14 - Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.
- CT15 - Habilidades de investigación.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de enfermería, así como los modelos teóricos más relevantes, aplicando la metodología científica en el proceso de cuidar y desarrollando los planes de cuidados correspondientes teniendo presente siempre los principios de la bioética.



- Conocer y aplicar los principios y valores éticos que sustentan los cuidados integrales de enfermería. Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería .
- Ser capaz de prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.
- Ser capaz de individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.
- Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados, desde una perspectiva ética, para comprender la evolución del cuidado de enfermería.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

#### BLOQUE I. ÉTICA Y BIOÉTICA

1. Introducción a la ética.
2. La deontología como ética aplicada. El Código Deontológico de la enfermería española.
3. Bioética del cuidado. Enfermería y los Derechos Humanos. Legislación relacionada.
4. El secreto profesional y la intimidad del paciente. Aspectos éticos y deontológicos. Legislación relacionada.
5. Autonomía del paciente. El consentimiento informado. Toma de decisiones. Legislación relacionada.
6. Investigación y experimentación en Ciencias de la Salud. Los Comités de Ética. Legislación relacionada.
7. Cuestiones éticas y jurídicas en torno a la interrupción voluntaria del embarazo. Manipulación genética.
8. Cuestiones éticas y jurídicas en torno al final de la vida. Eutanasia.
9. La objeción de conciencia en el ejercicio profesional.

#### BLOQUE II. LEGISLACIÓN SANITARIA Y EJERCICIO PROFESIONAL

1. La norma jurídica. La actividad jurídica de la persona. Responsabilidad civil y penal.
2. La Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

### PRÁCTICO

#### SEMINARIOS/CASOS:

1. El secreto profesional.
2. Autonomía del paciente. Consentimiento informado.
3. Interrupción voluntaria del embarazo. Objeción de conciencia.
4. Reproducción asistida. El bebé medicamento.
5. Derecho a morir dignamente. Voluntades anticipadas.
6. Investigación y ética.



## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Aguiar, F., Cerrillo, J. A. y Serrano-del-Rosal, R. (2016). ¿Elegir la propia muerte?: Identidad, autonomía y buena muerte en España. Cuestiones de vida y muerte. Perspectivas éticas y jurídicas en torno al nacer y el morir. Madrid, España: Plaza y Valdés.
- Álvarez del Río, A. y Rivero Weber, P. (coords.). (2009). El desafío de la Bioética. Ed. Fondo de Cultura Económica.
- Amaro-Cano, M. C. (2015). Ética social, profesional, profesoral y de la ciencia. Medisur, 13, 714-721.
- Antón Almenara, P. (2000). Ética y Legislación en Enfermería. Masson.
- Arroyo, P., Cortina, A., Torralba M.J. y Zugasti, J. (1997). Ética y Legislación en Enfermería. Análisis sobre la responsabilidad profesional. Interamericana. MC. Graw-Hill.
- Casado, M.R (2004). Las Leyes de la Bioética. Colección Bioética. Ed. Gedisa.
- Casado, M. (2007). Nuevos materiales de bioética y derecho. Ed. Fontamara.
- Casado, M. (Ed.). (2009). Sobre la dignidad y los principios: análisis de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos de la UNESCO. Civitas Thomson Reuters. <https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/53026/1/252153.pdf>
- Consejo General de Enfermería. (1996). Código Deontológico de la Enfermería Española. [https://www.colegioenfermeriamalaga.com/documentos/vu/Codigo\\_Deontologico.pdf](https://www.colegioenfermeriamalaga.com/documentos/vu/Codigo_Deontologico.pdf)
- Cortina, A. (2016). La conciencia moral desde una perspectiva neuroética. De Darwin a Kant. Pensamiento, 72, 771-788. doi:pen.v72.i273.y2016.001
- García Calvente, M.M. (ed.). (1998). Ética y Salud. Escuela Andaluza de Salud Pública. [file:///C:/Users/usuario/Downloads/EASP\\_Etica\\_y\\_salud%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/EASP_Etica_y_salud%20(2).pdf)
- García Moyano, L. M., Pellicer García, B. y Arrazola Alberdi, O. (2016). La ética del cuidado, sustento de la bioética enfermera. Revista Latinoamericana de Bioética, 16, 72-79. doi:10.18359/rlbi.1442
- Gómez Pavón, P. (2013). Tratamientos médicos: su responsabilidad penal y civil. 3a ED. Bosch.
- Gómez-Sancho, M., Altisent-Trota, R., Bátiz-Cantera, J., Ciprés-Casasnovas, J., Gándara-del-Castillo, A., Herranz-Martínez, J. A., ... Rodríguez-Sendín, J. J. (2015). Atención Médica al final de la vida: conceptos y definiciones. Gaceta Médica de Bilbao, 112, 216-218.
- Gómez-Ullate Rasines, S. (2014). Historia de los derechos de los pacientes. Revista de Derecho UNED, 15, 261-291.
- Medina Castellano, C.D. (2015). Enfermería S21. Ética y legislación. Difusión Avances de



### Enfermería (DAE,S.L.).

- Sadaba, J. (2004). Principios de Bioética Laica. Ed. Gedisa.
- Sara, T.F. (1994). La ética en la práctica de la enfermería. Guía para la toma de decisiones éticas. Consejo Internacional de Enfermeras de Ginebra.  
<https://sites.google.com/site/schoolamrdebraz/home/etica-en-la-fpsvujqsjsnr>
- Seoane, J. A. (2013). La construcción jurídica de la autonomía del paciente. EIDON, 39, 13-34. doi:10.13184/eidon.39.2013.13-34
- Torralba, M.J. Meseguer, C., Garcia, D.J. y Navarro M.J (2013). Formación bioética en Enfermería. Diego Marín: Librero-Editor.
- Valls, R. (2003). Ética para la Bioética y a ratos para la política. Ed. Gedisa

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Alonso Bedate, C. y Mayor Zaragoza, F. (coord.). (2003) Gen-Ética. Ed. Ariel.
- Cambrón Infante, A. (coord). (2001). Reproducción asistida: promesas, normas y realidad. Ed. Trotta.
- Casado, M. (comp). (2002). El Alzheimer: problemas éticos y jurídicos. Ed. Tirant lo Blanc h. <http://www.bioeticayderecho.ub.edu/es/en-abierto-el-libro-el-alzheimer-problemas-eticos-y-juridicos>
- Cruz Quintana, F. y García Caro, M.P. (2007). SOS.... Dejarme Morir. Ayudando a aceptar la muerte. Ed. Pirámide.
- García Manrique, R. (2008). La medida de lo humano. Ensayos de Bioética y Cine. Ed. Civitas Thomson Reuters.
- Laín Entralgo, P. (2012). La relación médico – enfermo: Historia y teoría .ed.Revista de occidente.file:///C:/Users/usuario/Downloads/la-relacion-medico-enfermo-historia-y-teoria.pdf
- Méndez Baiges, V. (2002). Sobre morir: eutanasias, derechos y razones. Ed. Trotta.
- Ortega Galán, A. M. (2010). Manual de Bioética para los cuidados de Enfermería. ASANEC (asociación andaluza de Enfermería comunitaria), 5, 85-92.

### ENLACES RECOMENDADOS

Para un seguimiento y actualización del conocimiento generado en torno a área de ética, bioética, deontología y legislación desde el enfoque de los cuidados, además de consultar las bases de



datos específicas de las áreas de salud y enfermería, se recomendará al alumnado de manera particular revise periódicamente las siguientes direcciones:

- Centro de documentación de bioética: <http://www.unav.es/cdb/default.html>
- Euroethics: <http://www.eureth.net>
- European Network for Biomedical Ethics: <http://www.izew.uni-tuebingen.de/bme/>
- Revista de bioética y derecho: <http://www.ub.es/fildt/revista/>
- Observatorio de bioética y derecho: [www.bioeticayderecho.ub.es](http://www.bioeticayderecho.ub.es)
- Asociación Española de Bioética y Ética Médica: <http://www.aebioetica.org/>
- Comité internacional de Bioética de la UNESCO: [www.unesco.org/shs/bioethics](http://www.unesco.org/shs/bioethics)
- Sociedad Andaluza de investigación en Bioética: <http://www.arakis.es/~saibio/saib.htm>
- The Hasting Center: <https://www.thehastingscenter.org>
- Sociedad Española de Contracepción: [http://sec.es/area\\_cientifica/manuales\\_sec/manual\\_anticoncepcion\\_urgencia/Nueva\\_ley.php](http://sec.es/area_cientifica/manuales_sec/manual_anticoncepcion_urgencia/Nueva_ley.php)
- Noticias Jurídicas: [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/l41-2002.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/l41-2002.html)
- Observatorio para la Seguridad del paciente. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía: <https://www.sspa.juntadeandalucia.es/agenciadecalidadsanitaria/observatorioseguridadpaciente/opencms/es/index.html>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases Magistrales
- MD03 - Prácticas en Sala de Demostración

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

La calificación global es el resultado de sumar los puntos obtenidos en cada una de las partes de la evaluación. Para ello será necesario haber obtenido al menos la mitad de los puntos en cada una de las partes. Cada parte de la evaluación que haya sido superada (haber obtenido al menos la mitad de los puntos) en la primera (junio) y/o segunda (julio) convocatoria, conservará este carácter durante el siguiente curso académico (junio y julio).

Las fechas pactadas entre profesores y estudiantes a lo largo del curso, para la entrega de trabajos o la realización de alguna actividad docente, son obligatorias para todos.



- **Evaluación de conocimientos teóricos (50% de la nota):**
  - Criterios y aspectos a evaluar:
    - Nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la materia. Capacidad de síntesis, claridad expositiva y elaboración de los conocimientos.
  - Procedimiento de evaluación:
    - Pruebas evaluativas con preguntas cortas, de desarrollo o de elección múltiple (4 respuestas posibles y una sola válida).
    - La calificación de la prueba de preguntas de elección múltiple se calculará según la siguiente fórmula: Puntuación del test (P) = aciertos – (errores/n-1), siendo n: número de opciones por pregunta.
- **Evaluación de conocimientos prácticos: Seminarios y Casos (50% de la nota):** La asistencia será obligatoria. Solo se admitirá una falta, siempre que sea por razones justificadas. En casos excepcionales (enfermedad grave o accidente) se buscará conjuntamente la solución más adecuada.
  - Criterios y aspectos a evaluar:
    - Capacidad para la presentación y discusión de la materia.
    - Capacidad demostrada para el análisis e interpretación de supuestos, poniendo de manifiesto el sentido crítico, así como el dominio de las claves epistemológicas y teóricas de la materia.
- **Evaluación Seminarios (30%)**
  - Análisis de contenido de los materiales procedentes del trabajo individual del alumnado en seminarios. En cada seminario el estudiantado deberá entregar una actividad evaluable, todas ellas con el mismo valor ponderal.
- **Evaluación de casos (20%)**
  - Cada estudiante deberá entregar al menos un caso resuelto al finalizar la asignatura. Se valorará la profundidad, capacidad de integrar contenidos, resolución de conflictos éticos, aplicación de la legislación vigente y la redacción del texto.

## EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria con los mismos criterios indicados.

## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante deberá solicitarlo al Director/a del Departamento, según lo recogido en la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Deberá ser aceptada de forma expresa por la Dirección del Departamento.



- **Evaluación de conocimientos teóricos (50% de la nota)**
  - Prueba evaluativa escrita con preguntas cortas, de desarrollo y de elección múltiple (4 respuestas posibles y una sola válida).
  - La calificación de la prueba de preguntas de elección múltiple se calculará según la siguiente fórmula: Puntuación del test (P) = aciertos – (errores/n-1), siendo n: número de opciones por pregunta.
- **Evaluación conocimientos prácticos: seminarios y casos (50% de la nota)**
  - Prueba evaluativa escrita con preguntas cortas, de desarrollo y de elección múltiple (4 respuestas posibles y una sola válida), preguntas a desarrollar y/o trabajo/s.
  - La calificación de la prueba de preguntas de elección múltiple se calculará según la siguiente fórmula: Puntuación del test (P) = aciertos – (errores/n-1), siendo n: número de opciones por pregunta.
  - Resolución de un caso práctico.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

### EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS:

Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación o a las programadas en la Guía Docente con fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la misma en su caso, propondrá una fecha alternativa para desarrollar las pruebas afectadas, de acuerdo con el estudiante o los estudiantes implicados.

### Sistemas de calificación:

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (B.O.E. 18 septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

- Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.





## INFORMACIÓN ADICIONAL

- Para aprobar la asignatura deben superarse cada una de las partes de la evaluación. Las fechas para la entrega de trabajos o la realización de alguna actividad docente, son obligatorias para todos.
- Comunicación continua con el estudiantado realizando un especial seguimiento de los estudiantes con necesidades de atención educativa (NEAE) y con otras necesidades socioeconómicas.
- RECURSOS:
  - Plataforma Prado Grado o Prado Examen <https://prado.ugr.es/>
  - Se requiere cuenta de [go.ugr.es](https://go.ugr.es)

